

Número Expediente: 4842/2024

NOTIFICACIÓN

Por medio del presente escrito se le notifica que el/la Sr./Sra Consejero Delegado de Contratación Pública, Deportes, Transp. Movilidad y Comunicaciones ha dictado la siguiente:

RESOLUCION 5989/2024

CALENDARIO DEFINITIVO DE USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS GESTIONADAS POR EL SERVICIO DE DEPORTES PARA LA TEMPORADA 2024-2025

INFORME TÉCNICO

ANTECEDENTES

Atendiendo a la Providencia del Consejero de Deportes del Excmo. Cabildo de Fuerteventura, D. Luis González Cabrera, de fecha 04 de marzo de 2024, mediante la cual se insta a realizar los trámites administrativos pertinentes, al objeto de hacer efectiva la convocatoria de reserva de espacios para uso deportivo de las instalaciones gestionadas por la Consejería de Deportes del Excmo. Cabildo de Fuerteventura para la temporada 2024-2025.

Visto el **Informe suscrito por el Jefe del Servicio de Deportes D. Áncor Saavedra Armas, con el Vº Bº del Consejero Delegado de Deportes del Excmo. Cabildo de Fuerteventura D. Luis González Cabrera, de fecha 11 de marzo de 2024** (expediente matriz de referencia núm. 2024/4842), mediante el cual se establece la Convocatoria reguladora del uso de las instalaciones deportivas, gestionadas por el Servicio de Deportes, para la temporada deportiva 2024/2025.

Visto la **Resolución nº 3416/2024 del Sr. Consejero Delegado de Deportes D. Luis González Cabrera, de fecha 15 de mayo de 2024** (expediente matriz de referencia núm. 2024/4842), de aprobación el calendario provisional de uso de instalaciones deportivas, incluido las oficinas de gestión deportiva-edificio de deportes, gestionadas por el Servicio de Deportes para la temporada 24-25, así como, se establece el periodo máximo e improrrogable de diez días hábiles (del 16 al 29 de mayo de 2024, ambos inclusive) para que los interesados presenten o subsanen la documentación preceptiva estipulada en la Convocatoria y las alegaciones que estimen oportunas.

Trascurrido el plazo otorgado, según convocatoria, a los interesados para la presentación de la documentación preceptiva y las alegaciones oportunas:

Centro Deportivo Insular Francisco Melián,

Atendiendo las alegaciones presentadas por:

1) C.D. Herbania y Charco Atlco conjuntamente: "Por lo que solicitamos que para esta temporada 2024/2025, nos sea asignado el campo 1 del Centro Deportivo Insular Francisco Melián, en su totalidad, los martes y jueves en horario ininterrumpido de 16 a 22 horas."

Centro Náutico Insular.

Las Entidades que a continuación se enumeran subsanan la documentación preceptiva estipulada en la Convocatoria, atendiendo a la **Resolución nº 3416/2024 del Sr. Consejero Delegado de Deportes D. Luis González Cabrera, de fecha 15 de mayo de 2024**, adquiriendo la condición de beneficiario las siguientes entidades:

SOLICITUDES CON LA DOCUMENTACIÓN PRECEPTIVA

Instituto de Educación Secundaria Puerto del Rosario.
Club de Regatas Fuerteventura Isla del Viento.
Bakali Club Deportivo.
Sociedad Deportiva y Cultural Club Deportivo Herbania.
Club de Remo Txampa Antigua.

Vistas las alegaciones al calendario provisional de uso de instalaciones deportivas gestionadas por el Servicio de Deportes para la temporada 2024-2025 (Centro Náutico Insular) presentadas por las siguientes Entidades:

Club de Buceo Bakali, mediante R.E. nº **23477/2024** de fecha 16 de mayo de 2024.
Instituto de Educación Secundaria Puerto del Rosario, mediante R.E. nº **24157/2024** de fecha 21 de mayo de 2024.

Polideportivo Insular “Cabildo de Fuerteventura”.

Vista la subsanación presentada por el Club Deportivo de la Asociación Acrobacias Aéreas del Revés, mediante R.E. nº 24460/2024 de fecha 22 de mayo de 2024.

Vista la alegación presentada por el Club Deportivo Baloncesto Amuley, mediante R.E. nº 24487/2024 de fecha 22 de mayo de 2024.

Una vez vencido el período de subsanación o alegaciones, establecido en la Convocatoria (apartado nº 4) del 16 al 29 de mayo de 2024, ambos inclusive, así como practicadas las correspondientes notificaciones de subsanación de la documentación preceptiva (apartado nº 5), así como su publicación en la web institucional <http://www.cabildofuer.es> (Áreas temáticas / Deportes / Área Infraestructuras), la situación de las correspondientes solicitudes recibidas, demandantes de uso del Polideportivo Insular “*Cabildo de Fuerteventura*”, y a fecha de este Informe, es la siguiente:

SOLICITUDES CON LA DOCUMENTACIÓN PRECEPTIVA

Club Deportivo Oltín
Club Deportivo de Fútbol Sala Los Alares
Club Deportivo Baloncesto Amuley
Club Deportivo de la Asociación Acrobacias Aéreas del Revés
Club Deportivo Balonmano CAM22
Club Deportivo Ciudad de Puerto¹
Club Deportivo de Ajedrez Henar y sus Dragones
Club Deportivo Club Baloncesto CAF Fuerteventura²

¹ Cargos directivos de la entidad inscritos provisionalmente, hasta la fecha máxima del 04 de junio de 2024, en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias (D.G.D. del Gobierno de Canarias).

² Los cargos directivos de la entidad finalizan su mandato con fecha 13 de junio de 2024 (Registro de Entidades Deportivas de Canarias: D.G.D. del Gobierno de Canarias).

SOLICITUDES SIN LA DOCUMENTACIÓN PRECEPTIVA

Club Baloncesto Mafasca³
Club Deportivo Tamonante⁴

³ Inscripción provisional de la entidad, hasta la fecha máxima del 01 de junio de 2024, en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias (D.G.D. del Gobierno de Canarias).

Presenta Resolución de la Dirección General de la Actividad Física y el Deporte por la que se inscribe la entidad Club Deportivo Tamobasket y la toma de razón de la composición de su Órgano de Gobierno en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias mediante Registro de Entrada nº 32635/2024 de fecha 02/07/2024.

⁴ No aporta Certificado de estar al corriente en las obligaciones Registrales (Registro de Entidades Deportivas de Canarias: D.G.D. del Gobierno de Canarias). Presenta solicitud (01/05/2024) de ‘Modificación de datos de cargos directivos’ (fecha de alta: 11/06/2023) y ‘Depósito de Cuentas’ del ejercicio 2022 con fecha 12/05/2024.

Una vez estudiada y valorada la documentación presentada, en el período fijado en la Convocatoria de subsanación o alegaciones (apartado nº 4) del Polideportivo Insular “Cabildo de Fuerteventura”.

Oficinas de Gestión Deportiva-Edificio de Deportes.

Solicitudes de reserva de espacios de uso deportivo: tres (3).

Beneficiarios y representantes:

- Federación Canaria de Balonmano, ES-G35221993.
- Don Blas Fernando Parrilla Cabrera.

- Federación de Juego del Palo Canario, ES-G35513548.
- Don Guillermo Martínez García.

- Federación Canaria de Ajedrez, ES-G35333699.
- Don José C. Martín Rodríguez.

Infraestructura solicitada: Oficina de Gestión Deportiva - Edificio de Deportes.

Números de registro:

- Federación Canaria de Balonmano: 15933/2024, de fecha 06/04/2024 y 16148/2024, de fecha 08/04/2024. Observación: aporta la totalidad de la documentación preceptiva y exigida en el punto 5º de la Convocatoria.

- Federación de Juego del Palo Canario: 16450/2024, de fecha 09/04/2024 y 16693/2024, de fecha 10/04/2024. Observación: aporta la totalidad de la documentación preceptiva y exigida en el punto 5º de la Convocatoria.

- Federación Canaria de Ajedrez: 29819/2024, de fecha 19/06/2024. Observación: Asignación condicionada a la actualización de la entidad en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias.

RESUELVO:

Primero. - ESTIMAR las alegaciones presentadas por las Entidades:

1) Centro Deportivo Insular Francisco Melián:

Atendiendo al criterio técnico para atender con eficiencia la racionalización de los espacios.

2) Centro Náutico Insular:

Se estiman favorables las alegaciones presentadas por el Club de Buceo Bakali y el Instituto de Educación Secundaria Puerto del Rosario, dado que las modificaciones solicitadas, en relación a los días y horarios de ejecución de la actividad, no afectan a terceros.

3) Polideportivo Insular “Cabildo de Fuerteventura”:

Se estima favorablemente la subsanación presentada por el Club Deportivo de la Asociación Acrobacias Aéreas del Revés, en relación a la solicitud de ampliación de horarios, los martes y miércoles de 09.00 h. a 14:00 h., susceptible de modificaciones y actualizaciones conforme a circunstancias organizativas propias de la instalación.

Se estiman parcialmente las alegaciones presentadas por parte del Club Deportivo Baloncesto Amuley en base a la interrelación de las consideraciones expuestas en el apartado tercero de este Informe.

Segundo.- APROBAR, el calendario definitivo de espacios para uso deportivo de las instalaciones gestionadas por el Servicio de Deportes del Excmo. Cabildo de Fuerteventura, incluido las oficinas de gestión deportiva-edificio de deportes, para la temporada 2024-2025.

Centro deportivo insular Francisco Melián

FCO. MELIAN		LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES competiciones
HORA		Campo 1	Campo 1	Campo 1	Campo 1	Campo 1
16.00 17.00	SUR	35600 BENJ A	HER-CHAR	35600 BENJ A	HER-CHAR	HER-CHAR
	NORTE	35600 BENJ B BENJ C	HER-CHAR	35600 BENJ B BENJ C	HER-CHAR	HER-CHAR
17.00 18.00	SUR	35600 ALEV A	HER-CHAR	35600 ALEV A	HER-CHAR	HER-CHAR
	NORTE	35600 ALEV B ALEV C	HER-CHAR	35600 ALEV B ALEV C	HER-CHAR	HER-CHAR
		Campo 2	Campo 2	Campo 2	Campo 2	Campo 2
16.00 17.00	ESTE	TEGUINTE BENJ A ALEV A	PEÑA AMIS. ALEV A	TEGUINTE BENJ A ALEV A	PEÑA AMIS. ALEV A	PEÑA AMIS.
	OESTE	35600 INFANTIL C	PEÑA AMIS. ALEV B	35600 INFANTIL C	PEÑA AMIS. ALEV B	PEÑA AMIS.
17.00 18.00	ESTE	TEGUINTEINFANTIL A	PEÑA AMIS. INF A	TEGUINTEINFANTIL A	PEÑA AMIS. INF A	PEÑA AMIS.
	OESTE	TEGUINTECADETE A	PEÑA AMIS. INF B	TEGUINTECADETE A	PEÑA AMIS. INF B	PEÑA AMIS.

FCO. MELIAN		LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
		Campo 1	Campo 1	Campo 1	Campo 1	Campo 1
18.00 19.00	SUR	35600 INFANTIL B	HER-CHAR	35600 INFANTIL B	HER-CHAR	35600
	NORTE	35600 INFANTIL A	HER-CHAR	35600 INFANTIL A	HER-CHAR	35600
		Campo 2	Campo 2	Campo 2	Campo 2	Campo 2
18.00 19.00	ESTE	TEGUINTEJUVENILA	FUERTEKLUB INF	TEGUINTEJUVENILA	FUERTEKLUB INF	TEGUINTE
	OESTE	TEGUINTEJUVENILA	FUERTEKLUB INF	TEGUINTEJUVENILA	FUERTEKLUB INF	TEGUINTE

FCO. MELIAN		LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
19.00 20.00		Campo 1	Campo 1	Campo 1	Campo 1	Campo 1
	SUR	35600 CADETE A	HER-CHAR	35600 CADETE A	HER-CHAR	35600
	NORTE	35600 CADETE A	HER-CHAR	35600 CADETE A	HER-CHAR	35600
19.00 20.00		Campo 2	Campo 2	Campo 2	Campo 2	Campo 2
	ESTE	35600 CADETE B	PEÑA AMIS. CADETE A	35600 CADETE B	PEÑA AMIS. CADETE A	TEGUINTE
	OESTE	35600 CADETE C	PEÑA AMIS. CADETE B	35600 CADETE C	PEÑA AMIS. CADETE B	TEGUINTE

FCO. MELIAN		LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
20.00 21.00		Campo 1	Campo 1	Campo 1	Campo 1	Campo 1
	SUR	35600 JUVENIL A	HER-CHAR	35600 JUVENIL A	HER-CHAR	CASINO
	NORTE	35600 JUVENIL A	HER-CHAR	35600 JUVENIL A	HER-CHAR	CASINO
20.00 21.00		Campo 2	Campo 2	Campo 2	Campo 2	Campo 2
	ESTE	35600 JUVENIL B	PEÑA AMIS. JUVENIL	35600 JUVENIL B	PEÑA AMIS. JUVENIL	UNION PUERTO
	OESTE	35600 JUVENIL B	PEÑA AMIS. JUVENIL	35600 JUVENIL B	PEÑA AMIS. JUVENIL	UNION PUERTO

FCO. MELIAN		LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
21.00 22.00		Campo 1	Campo 1	Campo 1	Campo 1	Campo 1
	SUR	CADAY FEM	HER-CHAR	CADAY FEM	HER-CHAR	CADAY
	NORTE	CASINO JUV	HER-CHAR	CASINO JUV	HER-CHAR	CADAY
21.00 22.00		Campo 2	Campo 2	Campo 2	Campo 2	Campo 2
	ESTE	CASINO FEM	UNION PUERTO CAD	CASINO FEM	UNION PUERTO CAD	
	OESTE	CASINO REGIONAL	UNION PUERTO JUV	CASINO REGIONAL	UNION PUERTO JUV	

		ESTE	AFIFUER	AFIFUER	AFIFUER	AFIFUER	*horario pendiente de modificación de contratación de servicio de apertura y cierre((provisional))
		OESTE	AFIFUER	AFIFUER	AFIFUER	AFIFUER	
FCO. MELIAN ANEXO							
SUR		LUNES		MARTES		MIÉRCOLES	JUEVES
		ANEXO 1		ANEXO 1		ANEXO 1	ANEXO 1
16.00 18.00		35600 PRE				35600 PRE	
CENTRO		ANEXO 2		ANEXO 2		ANEXO 2	ANEXO 2
		35600 PRE TEGUINTE PRE				35600 PRE TEGUINTE PRE	
NORTE		ANEXO 3		ANEXO 3		ANEXO 3	ANEXO 3
		16.00 18.00		TEGUINTE PRE		TEGUINTE PRE	

Aquellos clubes que deseen hacer uso de los **anexos y padbol** para calentamiento y vuelta a la calma podrán hacer uso sin solicitud previa en los horarios que se encuentran liberados a partir de las 20.00 horas, rogando el máximo de civismo en el uso, gestión del espacio y porterías minis.

La solicitud competitiva deberá ser notificada a la F.I.F.L.P. para la correcta designación de competiciones, calendarios y horarios:

Identificación de campos: **Campo 1 ((campo Sur))**: se subdivide en **1S** (sur) y **1N** (norte)
Campo 2 ((campo Norte)): se subdivide en **2E** (este) y **2O** (oeste)

Horarios de partidos:

Lunes a viernes: dentro de los horarios de entrenamiento establecidos o bajo acuerdos entre clubes.

Sábados: 9.00-10.30 horas(f8) //10.30-12.00 horas(f8) // 12.00-14.00 horas(f11)//17.00 a 19.00 horas (f11)//19.00 a 21.00 horas (f11)

Domingos: 9.00-10.30 horas(f8) //10.30-12.00 horas(f8) // 12.00-14.00 horas(f11)

2. Centro Náutico Insular.

CONVOCATORIA DE RESERVA DE ESPACIOS PARA USO DEPORTIVO DE LAS INSTALACIONES GESTIONADAS POR LA CONSEJERÍA DE DEPORTES DEL EXCMO. CABILDO DE FUERTEVENTURA PARA LA TEMPORADA 2024-2025							
CENTRO NÁUTICO INSULAR.							
PERIODO DE VIGENCIA: DEL 01 DE AGOSTO DEL 2024 AL 31 DE JULIO DE 2025.							
(1)							
Horarios/Días	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
15:30 h. A 18:00 h.							
09:00 h. A 13:00 h.							
15:30 h. A 18:30 h.							
08:30 h. A 13:30 h.							
08:30 h. A 13:30 h.							
CLUB DE REMO TXAMPA (2).							
Horarios/Días	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
16:00 A 19:00 h.	REMO		REMO		REMO		
I.E.S. PUERTO DEL ROSARIO PARA LOS CICLOS DE VELA CON APAREJO FIJO Y LIBRE (2).							
CICLO INICIAL: del 11 de septiembre al 17 de noviembre de 2024.							
Horarios/Días	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
14:30 h. A 20:30 h.	I.E.S. PTO. DEL ROSARIO	I.E.S. PTO. DEL ROSARIO		I.E.S. PTO. DEL ROSARIO			
CICLO FINAL: del 09 de enero al 03 de mayo de 2025.							
Horarios/Días	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
14:30 h. A 20:30 h.	I.E.S. PTO. DEL ROSARIO	I.E.S. PTO. DEL ROSARIO		I.E.S. PTO. DEL ROSARIO			
BAKALI CLUB DEPORTIVO (3).							
Horarios/Días	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
16:30 A 18:30 h.	BAKALI CLUB DEPORTIVO	BAKALI CLUB DEPORTIVO	BAKALI CLUB DEPORTIVO	BAKALI CLUB DEPORTIVO	BAKALI CLUB DEPORTIVO		
09:30 h. A 13:30 h.						BAKALI CLUB DEPORTIVO	
CLUB DEPORTIVO HERBANIA (3).							
Horarios/Días	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
16:00 h. A 19:00 h.	PIRAGÜISMO	PIRAGÜISMO	PIRAGÜISMO	PIRAGÜISMO	PIRAGÜISMO		

(1) C.R.F.I.V.: Excepto 5 y 6 de enero y 18 y 19 abril de 2025. Otros programas o proyectos serán comunicadas al Servicio de Deportes con anterioridad a su ejecución.

(2) (I.E.S.): Otros programas o proyectos serán comunicadas al Servicio de Deportes con anterioridad a su ejecución: pruebas de acceso, jornadas náuticas, erasmus+ etc. Autorizado la cesión del C.N.I. el próximo 16 de septiembre con motivo de la prueba de acceso al ciclo inicial de vela con aparejo fijo y libre en horario de 08:00 a 12:00 h.

(3) El C.N.I. permanecerá cerrado en horario de tarde desde el 1 al 31 de agosto, ambos inclusive.

NOTA: Calendario susceptible de modificaciones y actualizaciones conforme a las circunstancias organizativas propias de uso de la instalación (Navidad, Semana Santa, Eventos, etc.).

3. Polideportivo Insular “Cabildo de Fuerteventura”.

El calendario definitivo se establece en base a la interrelación de las siguientes consideraciones:

Clubes sin equipos sénior que están condicionados al uso de la instalación hasta las 21:00 h. aproximadamente.

La demandas de uso de la instalación deportiva supera de manera muy significativa la oferta de uso disponible de la misma. Por ello, se deberá realizar una estricta revisión continua de su uso real diario, pudiéndose así efectuar los ajustes necesarios en beneficio de dicha gran demanda existente.

La demanda de uso de la instalación se realiza hasta por siete modalidades deportivas diferentes:

Balonmano:	02 clubes.
Baloncesto:	02 clubes.
Fútbol Sala:	01 club.
Voleibol:	01 club.
Tenis de Mesa:	01 club.
Telas Aéreas:	01 club.
Gimnasia:	01 club.

La rentabilidad de uso, en la medida de lo posible, de las tres canchas de minibasket con las que cuenta la instalación.

Indisponibilidad de la instalación municipal en Puerto del Rosario “Pabellón Oasis” para la práctica de las modalidades de fútbol sala y balonmano, así como de telas aéreas y gimnasia.

Las modalidades deportivas a desarrollar en cancha principal y con indisponibilidad en la instalación municipal “Pabellón Oasis”, principalmente balonmano y fútbol sala, disponen de mayor tiempo por número de equipos / número de deportistas con respecto a las modalidades practicables en dicha instalación deportiva municipal, baloncesto y voleibol.

La relación número de horas disponibles / número de equipos-grupos es la siguiente:

CLUBES	Nº EQUIPOS	TIEMPO TOTAL	TIEMPO POR EQUIPO
CANCHA DEPORTIVA			
BALONMANO ¹			
BM CAM 22	07 Equipos (59 jugadores)	04 h. 45' = 285'	285' / 07 = 40,71'
CD Ciudad de Puerto	11 Equipos (+200 jugadores)	09 h. 30' = 570'	570' / 11 = 51,81'
BALONCESTO			
BC Amuley	17 Equipos + Escuela	08 h. 40' = 520'	520' / 18 = 28,88'
BC CAF	07 Equipos + Escuela	03 h. 45' = 225'	225' / 08 = 28,12'
FÚTBOL SALA ¹			
FS Los Alares	02 Equipos	2 h. 5' = 125'	125' / 02 = 62,50'
VOLEIBOL			
CD Dragones	04 Equipos	02 h. 45' = 165'	165' / 04 = 41,25'
SALA ANEXA			
TENIS DE MESA			
CD Dragones	04 Mesas	05 h. 50' = 350'	350'
TELAS AÉREAS ¹			
A.A. Aéreas del Revés	96 Deportistas	13 h. = 780'	780 / 96 = 8,12'
GIMNASIA ¹			
CD Oltín ²	33 Deportistas	07 h. 55' = 475'	475' / 33 = 14,39'

¹ Indisponibilidad de la instalación municipal “Pabellón Oasis” para la práctica de esta modalidad deportiva.

² Solicita cancha principal. Además, al disponer de franja horaria en jornada de sábado, dicho uso está

condicionado por la competición oficial y/o celebración de eventos.

La alternancia de días de entrenamiento en los clubes que entrenan más de un día, e incluso en los que entrenan un día solo, se ha mantenido como costumbre en el tiempo en el procedimiento de selección para la reserva de espacios en cada temporada. Ese habitual proceder ha permitido crear una costumbre en la reserva, por parte de los clubes, de otros espacios deportivos ajenos a esta institución insular, así como a la hora de compaginar con actividades extraescolares de otra índole.

POLIDEPORTIVO INSULAR “CABILDO DE FUERTEVENTURA”										
CALENDARIO DEFINITIVO 2024/25										
Horarios	LUNES	Horarios	MARTES	Horarios	MIÉRCOLES	Horarios	JUEVES	Horarios	VIERNES	SÁBADO
CANCHA DEPORTIVA										
16:00 19:05	CB AMULEY ¹	16:00 20:35	BM CIUDAD DE PUERTO ¹	16:00 18:55	BM CAM 22	16:00 21:35	CB AMULEY ¹	16:00 17:45	CB TAMOBASKET	COMPETICIÓN
19:10 21:00		20:40 22:45		FS LOS ALARES		21:40 22:45	CD DRAGONES VOLEIBOL	17:50 22:45		
21:05 22:45	CD DRAGONES VOLEIBOL			19:00 22:45	BC CAF FTV ¹					
SALA ANEXA										
-----	-----	09:00 14:00	A. A. AÉREAS DEL REVÉS ¹	09:00 14:00	A. A. AÉREAS DEL REVÉS ¹	-----	-----	-----	09:30 12:30	CD OLTÍN ²
16:00 19:55	CD DRAGONES TENIS DE MESA ¹	16:00 21:00	A. A. AÉREAS DEL REVÉS ¹	16:00 18:00	CD OLTÍN	16:00 21:00	A. A. AÉREAS DEL REVÉS ¹	16:00 18:05	A. A. AÉREAS DEL REVÉS	
20:00 21:00	CD DRAGONES VOLEIBOL			18:05 21:00	CD DRAGONES TENIS DE MESA ¹	21:05 21:40	CD DRAGONES VOLEIBOL	18:10 21:05	CD OLTÍN ¹	
¹ Franjas horarias a establecer por los clubes.										
² Condicionado por la competición oficial y/o la celebración de eventos.										
Calendario susceptible de modificaciones y actualizaciones conforme a posibles usos de las Selecciones Insulares participantes en los "Campeonatos de Canarias de las Competiciones Deportivas en Edad Escolar en el ámbito autonómico"; la celebración de eventos; penalidades por uso fraudulento o falta de uso de los horarios establecidos; así como a las circunstancias organizativas propias de uso de cada instalación.										

4.Circuito de motocross Isla Fuerteventura:

CIRCUITO DE MOTOCROSS						
	L	M	X	J	V	SABADOS Y DOMINGOS COMPETICION
DE 15.00 A 19.00 HORAS		RODER A		RODER A		

5.Oficinas de Gestión Deportiva-Edificio de Deportes.

EDIFICIO DE DEPORTES. C/ Doctor Fleming, 1. 2ª planta. Puerto del Rosario.

OFICINAS DE GESTIÓN DEPORTIVA ASIGNADAS:

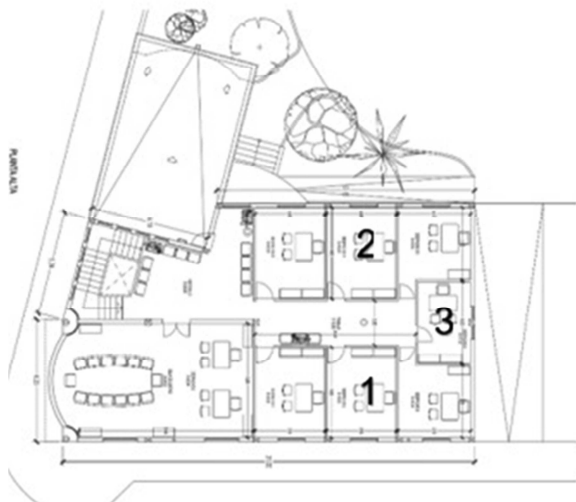
OFICINA 1.- Beneficiario y representante: Federación Canaria de Balonmano. G35221993. Don Blas Fernando Parrilla Cabrera (R).

OFICINA 2.- Beneficiario y representante: Federación de Juego del Palo Canario. ES-G35513548. Don Guillermo Martínez García (R).

OFICINA 3.- Beneficiario y representante: Federación Canaria de Ajedrez. ES-G35333699. Don José C. Martín Rodríguez (R).

PERIODO DE VIGENCIA/HORARIOS: del 01 de julio de 2024 al 30 de junio de 2025. De lunes a viernes, de 08.00 a 21.00 horas y sábados, de 08.00 a 14.00 horas.

EDIFICIO DE DEPORTES - DIRECTORIO P2



El calendario definitivo de espacios para uso deportivo de las instalaciones gestionadas por el Servicio de Deportes del Excmo. Cabildo de Fuerteventura, incluido las oficinas de gestión deportiva-edificio de deportes, para la temporada 2024-2025, en función de la programación del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, podrá ser MODIFICADO siempre que dichos cambios obedezcan a criterios de interés general, y previa comunicación al beneficiario.

Tercero.- OTORGAR a los beneficiarios permiso para desarrollar sus competiciones deportivas oficiales en las instalaciones asignadas, dentro de los horarios pertinentes de cada una de ellas.

Cuarto.- PUBLICAR, en la página web del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura el calendario definitivo de espacios para uso deportivo de las instalaciones gestionadas por el Servicio de Deportes del Excmo. Cabildo de Fuerteventura, incluido las oficinas de gestión deportiva-edificio de deportes, para la temporada 2024-2025.

Quinto.- OTORGAR el plazo máximo e improrrogable de cinco días hábiles desde el día siguiente a la publicación del presente, para que los interesados puedan presentar alegaciones al respecto, entendiendo que si no lo hiciera muestra su conformidad con el presente.

Sexto.- NOTIFICAR a los beneficiarios e interesados, el calendario definitivo de espacios para uso deportivo de las instalaciones gestionadas por el Servicio de Deportes del Excmo. Cabildo de Fuerteventura, incluido las oficinas de gestión deportiva-edificio de deportes, para la temporada 2024-2025.

El presente acto administrativo pone fin a la vía administrativa, y en consecuencia podrá ser recurrido potestativamente en reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Las Palmas de Gran Canaria, según disponen los artículos 123 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. En su caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del recurso extraordinario de revisión. El plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo será de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Firmado electrónicamente por el
Sello de la Secretaría Técnica del Consejo de Gobierno Insular
El día 30/07/2024